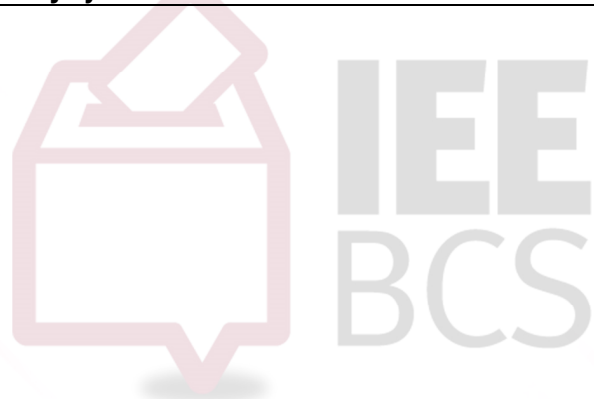


**COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES  
PRELIMINARES (COTAPREP)  
PLAN DE TRABAJO Y CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS  
PROCESO LOCAL ELECTORAL 2017-2018**

**INDICE**

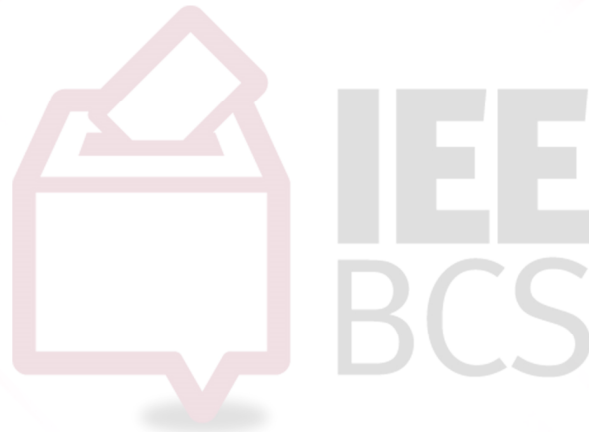
| <b>DESCRIPCIÓN</b>   | <b>PÁGINA</b> |
|--|---------------|
| <b>I. Antecedentes</b>   | <b>2</b>      |
| <b>II. Presentación</b>  | <b>3</b>      |
| <b>III. Objetivo</b>   | <b>3</b>      |
| <b>IV. Naturaleza Jurídica e Integración</b>                       | <b>3</b>      |
| <b>V. Organigrama</b>  | <b>4</b>      |
| <b>VI. Funciones</b>   | <b>4</b>      |
| <b>VII. Referente a las Sesiones de trabajo del Comité</b>         | <b>5</b>      |
| <b>1. Sesiones</b>   | <b>5</b>      |
| <b>2. Trabajos</b>   | <b>5</b>      |
| <b>3. Minutas y seguimiento de acuerdos</b>                        | <b>5</b>      |
| <b>VIII. Plan de trabajo y calendario de sesiones del COTAPREP</b> | <b>6</b>      |



## I. ANTECEDENTES

**Aprobación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se designa a la instancia interna responsable de coordinar el Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Local Electoral 2017-2018.** El 01 de diciembre de 2017 en sesión extraordinaria de Consejo General se aprueba el acuerdo CG-0084-DICIEMBRE-2017, en el cual se designa a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos como la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP en el mencionado proceso electoral.

**Aprobación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur mediante el cual se aprueba la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) que operará durante el Proceso Local Electoral 2017-2017.** El 28 de diciembre de 2017 en sesión ordinaria de Consejo General se aprueba el acuerdo CG-0099-DICIEMBRE-2017, en el cual se aprueban las propuestas y perfiles de los integrantes del mencionado Comité, para efectos de asesorar y acompañar cada etapa de implementación del PREP en el PLE 2017-2018.



## II. PRESENTACIÓN

El Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), es la herramienta informática con la cual los órganos electorales (tanto INE como OPLES) implementan al término de la jornada electoral para efectos de publicar de manera preliminar los resultados de sus respectivas elecciones acorde a sus ámbitos de competencia. Dicha herramienta a través de los años ha cobrado bastante relevancia en el entorno electoral derivado sobretudo del principio de máxima publicidad y acceso a la información por parte de la ciudadanía, instituciones académicas y de investigación además de los actores políticos.

Es por ello que el Instituto Nacional Electoral, para efectos de validar el correcto funcionamiento de dicha herramienta informática ha dispuesto tres elementos fundamentales para lograr dicho objetivo: el primero de ellos, es la integración de un Comité Técnico Asesor (COTAPREP) de expertos en materias de Tecnologías de Información y Estadística, que acompañen y asesoren en cada una de las etapas de implementación del sistema, además de la realización de simulacros completos de operación y de la aplicación de una auditoría informática por un ente externo al sistema del PREP, con el objetivo de contar con un diagnóstico imparcial oportuno respecto de posibles áreas de oportunidad en la implementación de dicho sistema.

Volviendo al tema que ocupa el presente documento, el COTAPREP deberá ser integrado por personas con experiencia probada en el ramo de las Tecnologías de la Información y telecomunicaciones y se deberá considerar la pluralidad, experiencia y profesionalismo de sus integrantes.

## III. OBJETIVO

El COTAPREP será el encargado de revisar y emitir recomendaciones en cada una de las etapas de implementación del PREP, así como en el análisis de los informes que emita el ente auditor, asistir a los simulacros del sistema y monitorear la implementación del PREP al final de la jornada electoral.

Funcionará basado en sesiones de trabajo calendarizadas, bajo una agenda definida y en las cuales se generarán acuerdos sobre diversos aspectos de cada una de las etapas de implementación del PREP, para efectos de que el Instituto tome en cuenta las recomendaciones vertidas por el Comité en sus labores de implementación del mencionado sistema. El COTAPREP a través de su secretario técnico remitirá a la Secretaría Ejecutiva del Instituto los resultados de sus trabajos e informes respectivos.

## IV. Naturaleza Jurídica e Integración

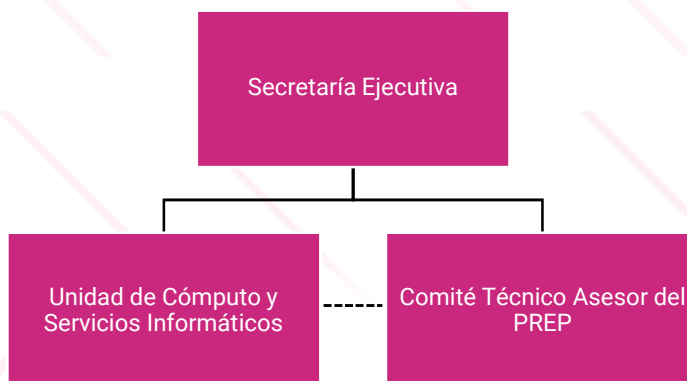
El pasado 28 de diciembre de 2017, mediante Acuerdo CG-0099-DICIEMBRE-2017, el Consejo General aprobó la creación del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) que operará durante el Proceso Local Electoral 2017-2018, con la siguiente integración:

- M.S.C. Sofía Margarita Manríquez Orduño
- M.S.C. Iliana Castro Liera
- M.S.C. Claudia Martínez Vázquez

- Ing. Alfonso Velázquez Capuleño
- Dr. Eduardo González Rodríguez

Secretario Técnico: M.G.T.I. Mario Yee Castro

## V. Organigrama



## VI. Funciones

Con base en el artículo 342 del Reglamento de Elecciones, el COTAPREP tendrá las siguientes atribuciones:

- Realizar análisis, estudios y propuestas, en el desarrollo y optimización del PREP, con la finalidad que éste cumpla con los objetivos y metas planteadas;
- Asesorar los trabajos propios del PREP en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, investigación de operaciones, análisis estadístico y ciencia política, así como en aspectos logístico operativos;
- Asesorar y dar seguimiento a la implementación y operación de los mecanismos para llevar a cabo el PREP;
- Dar seguimiento a la coordinación y supervisión de la instalación y operación de los equipos de digitalización y captura, así como a la capacitación del personal o de los prestadores de servicios, en su caso, encargado del acopio y transmisión de los datos de los resultados electorales preliminares;
- Asesorar y dar seguimiento en el diseño y aplicación del sistema de digitalización, captura y verificación, del procedimiento de transmisión y recepción, así como de las medidas de seguridad y protección, consolidación, procesamiento y publicación de la información;
- Revisar y emitir recomendaciones sobre la forma en que será presentada la información del PREP en las diferentes pantallas de publicación;
- Realizar al menos una sesión ordinaria mensual;
- Realizar reuniones de trabajo con representantes de los partidos políticos y, en su caso, de los candidatos independientes ante el Consejo General o el Órgano Superior de Dirección del OPL que corresponda, para dar a conocer el plan de trabajo, avances y seguimiento de la implementación y operación del PREP;
- Elaborar un informe de actividades, al menos cada dos meses, que deberá ser entregado al Consejo General o al Órgano Superior de Dirección que corresponda;

- j) Presenciar la ejecución de todos los simulacros del PREP, debiendo asistir a algún recinto donde se lleven a cabo, al menos alguna de las fases del proceso técnico operativo;
- k) Elaborar un informe final de las actividades desempeñadas durante la vigencia del COTAPREP, que deberá ser entregado al Consejo General o al Órgano Superior de Dirección que corresponda, dentro del mes del día de la jornada electoral, y
- l) Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones, siempre y cuando se encuentren apegadas a lo que dispone la LGIPE, este Reglamento y su Anexo 13, y demás normatividad aplicable.

## **VII. Referente a las Sesiones de trabajo del Comité**

### **1. Sesiones**

Se realizarán de manera periódica, por lo menos una vez al mes, con fecha y hora determinada. En caso de así requerirse, se podrán convocar a sesiones extraordinarias del Comité. Las sesiones iniciarán a las 18:00 horas los días establecidos en el Plan de Trabajo y se llevarán a cabo en la Sala de Sesiones del Instituto, salvo que se defina con antelación otra ubicación.

Las convocatorias de las sesiones serán enviadas con, al menos, 24 horas de anticipación y estará acompañada de los documentos y anexos necesarios, los cuales se distribuirán preferentemente en archivos electrónicos.

### **2. Trabajos**

Instalada la sesión, se pondrá a consideración del Comité el contenido del orden del día. El esquema de las sesiones será libre, por lo que los miembros del Comité podrán trabajar a través de diálogo e intercambio de ideas, siendo moderados por el Secretario Técnico en el uso de la voz, tanto para los integrantes del Comité como en su caso a los invitados que así se designe convocar a las sesiones. En cada sesión se deberá informar respecto del avance de los trabajos del PREP. Las conclusiones o determinaciones respecto de los documentos analizados en el Comité, deberán ser en común acuerdo entre los miembros del Comité.

El COTAPREP deberá entregar informes bimestrales y un informe final a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para que se les remita a través de dicho órgano a los miembros del Consejo General.

### **3. Minutas y seguimiento de acuerdos.**

De cada sesión se tendrá una versión estenográfica, para efectos de utilizarse como base para la elaboración del proyecto de minuta que contendrá los datos de identificación de la sesión, puntos del orden del día, lista de asistencia y el contenido argumentativo de todas las intervenciones con su identificación nominal correspondiente. El proyecto de minuta se someterá a aprobación en la siguiente sesión que se celebre.

### VIII. Plan de trabajo y calendario de sesiones del COTAPREP

De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo CG-0099-DICIEMBRE-2017 del Consejo General del Instituto, el periodo de operación del COTAPREP será del día 1 de enero de 2018 al 31 de julio de 2018.

De igual forma, con base en el artículo 342, inciso g) del Reglamento de Elecciones es necesario realizar una sesión ordinaria mensual, por lo cual se propone el siguiente calendario de sesiones ordinarias del COTAPREP:

| Sesión                      | Fecha propuesta         | Temas a tratar   |
|-----------------------------|-------------------------|--|
| <b>De instalación</b>       | Jueves 4 de enero       | <ul style="list-style-type: none"><li>- Instalación del Comité</li><li>- Presentación y aprobación en su caso, del Plan de trabajo y calendario de sesiones ordinarias</li><li>- Presentación del informe de actividades del PREP del mes de diciembre</li><li>- Asuntos generales</li></ul>   |
| <b>Ordinaria de enero</b>   | Lunes 29 de enero       | <ul style="list-style-type: none"><li>- Presentación y aprobación en su caso, del Proyecto Técnico Operativo del PREP para el PLE 2017-2018</li><li>- Asuntos generales</li></ul>  |
| <b>Ordinaria de febrero</b> | Miércoles 28 de febrero | <ul style="list-style-type: none"><li>- Presentación del informe mensual de actividades del PREP del mes de enero y febrero</li><li>- En su caso, informe respecto del avance respecto de la auditoría informática del PREP</li><li>- En su caso, presentación del prototipo navegable del sitio de publicación del PREP</li><li>- Presentación y aprobación en su caso, del informe bimestral de actividades del COTAPREP</li><li>- Asuntos generales</li></ul> |
| <b>Ordinaria de marzo</b>   | Viernes 23 de marzo     | <ul style="list-style-type: none"><li>- Presentación del informe de actividades del PREP del mes de marzo</li><li>- En su caso, informe respecto del avance respecto de la auditoría informática del PREP</li></ul>  |

|   |                     |   |
|---|---------------------|---|
|   |                     | - Asuntos generales   |
| <b>Ordinaria de abril</b>   | Viernes 20 de abril | - Presentación del informe de actividades del PREP del mes de abril<br>- En su caso, informe respecto del avance respecto de la auditoría informática del PREP<br>- En su caso, presentación y aprobación del Plan de Seguridad y Continuidad<br>- Presentación y aprobación en su caso, del informe bimestral de actividades del COTAPREP<br>- Asuntos generales |
| <b>Ordinaria de mayo</b>  | Martes 22 de mayo   | - Presentación del informe de actividades del PREP del mes de mayo<br>- En su caso, informe respecto del avance respecto de la auditoría informática del PREP y de los difusores oficiales del mismo<br>- Asuntos generales   |
| <b>Ordinaria de junio:</b>  | Jueves 28 de junio  | - Presentación del informe final de la auditoría del PREP<br>- Presentación y aprobación en su caso, del informe bimestral de actividades del COTAPREP<br>- Asuntos generales   |
| <b>Ordinaria de julio:</b>  | Martes 31 de julio  | - Presentación y aprobación en su caso, del informe final de actividades del COTAPREP<br>- Declaratoria de conclusión de funciones del COTAPREP   |
| <b>*Hora propuesta de las sesiones: 18:00 horas</b>   |                     |   |
| <b>*Los temas a tratar en cada sesión pueden variar, de acuerdo a la calendarización y ejecución de las actividades inherentes al PREP.</b> |                     |   |

Las fechas agendadas por el INE para los simulacros del PREP, son las siguientes:

|                          |                          |
|--------------------------|--------------------------|
| <b>Primer simulacro</b>  | Domingo 10 de junio 2018 |
| <b>Segundo simulacro</b> | Domingo 17 de junio 2018 |
| <b>Tercer simulacro</b>  | Domingo 24 de junio 2018 |